

Protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios

07-07-2010

Normativas

Objeto:

Reglamento nº 510/2006 del Consejo:

El presente Reglamento establece las normas relativas a la protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas de los productos agrícolas destinados a la alimentación humana contemplados en el anexo I del Tratado, de los productos alimenticios contemplados en el anexo I del presente Reglamento y de los productos agrícolas contemplados en el anexo II del presente Reglamento.

No obstante, el presente Reglamento no se aplicará a los productos del sector vitivinícola, excepto los vinagres de vino, ni a las bebidas espirituosas. El presente apartado se entiende sin perjuicio de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola.

Base legal:

Reglamento (CEE) nº 2082/92 del Consejo de 14 de julio de 1992 relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios.

http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/pdf/1992/es_1992R2082_do_001.pdf [1]

REGLAMENTO (CEE) Nº 1848/93 DE LA COMISIÓN de 9 de julio de 1993 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2082/92 del Consejo relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios.

http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/pdf/1993/es_1993R1848_do_001.pdf [2]

Reglamento (CE) nº 296/2004 de la Comisión, de 19 de febrero de 2004, que modifica el Reglamento (CEE) nº 1848/93 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2082/92 del Consejo relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios.

[REG2004-296-15-17.pdf](#) [3]

REGLAMENTO (CE) Nº 510/2006 DEL CONSEJO de 20 de marzo de 2006 sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

[REG2006-510-12-25.pdf](#) [4]

Reglamento (CE) nº 1898/2006 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

[REG2006-1898-1-19.pdf](#) [5]

REAL DECRETO 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el

Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas.

[RD2007-1069-36594-36596.pdf](#) [6]

Reglamento (CE) nº 417/2008 de la Comisión, de 8 de mayo de 2008, que modifica los anexos I y II

del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

[REG2008-417-27.pdf](#) [7]

Reglamento (CE) nº 628/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1898/2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios

[REG2008-628-3-5.pdf](#) [8]

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1898/2006 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

span.discreetdescriptionnews

{mso-style-name:"discreet description_news";}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2010-1898-5.pdf> [9]

Enlaces:

[1] http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/pdf/1992/es_1992R2082_do_001.pdf

[2] http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/pdf/1993/es_1993R1848_do_001.pdf

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-296-15-17.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-510-12-25.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1898-1-19.pdf>

[6] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2007-1069-36594-36596.pdf>

[7] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-417-27.pdf>

[8] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-628-3-5.pdf>

[9] <http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/doce/COR2010-1898-5.pdf>